

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO  
COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2353/

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente municipal Nº 73/2014, presentada por Doña Eliana Armijo Allende, en el sentido que se le autorice Modificación de Giro de la Patente Comercial "Almacén y Bazar", con domicilio en Pilares Verdes s/n, comuna de Las Cabras, a giro de "Almacén, Bazar y Juegos Electrónicos".

Memorándum Nº 284/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Doña Eliana Armijo Allende.

**VISTOS:**

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

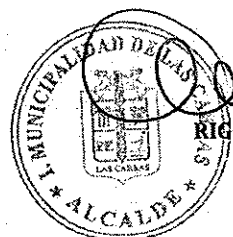
**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, Modificación de giro de la Patente Comercial de "Almacén y Bazar", a nombre de doña Eliana Armijo Allende, con domicilio en Pilares Verdes s/n, comuna de Las Cabras, a giro de "Almacén y Bazar y Juegos Electrónicos".

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar cambio de domicilio de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE